Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1., Subsección 6 Sección 1, Capítulo 1, Título 1, Parte 2, Libro 2, Del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Manizales – Secretaría de Movilidad, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONVENIO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE, MEDIANTE LA GESTIÓN Y RECLAMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES".

1-PERSPECTIVA LEGAL:

El Artículo 333 de la Constitución política indica que: "La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional. La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

En virtud del principio de la planeación contractual el cual guarda relación directa e inmediata con los principios del interés general y la legalidad, es deber de las entidades públicas recoger para el régimen jurídico de los negocios del Estado el concepto según el cual la escogencia de contratistas, la celebración de convenios y/o convenios, la ejecución y liquidación de los mismos, no pueden ser, de ninguna manera, producto de la improvisación.

Así, la ausencia de planeación ataca la esencia misma del interés general con consecuencias gravosas y muchas veces nefastas, no sólo para la realización efectiva de los objetos pactados, sino también respecto del patrimonio público, que en últimas es el que siempre está involucrado en todo convenio estatal, desconociendo reglas fundamentales y requisitos previos dentro de los procesos contractuales; es decir, en violación del principio de legalidad, ya que su presencia como uno de los principios rectores; se infiere del

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

artículo 25 y 26 de la Ley 80 de 1993; según los cuales para el manejo de los asuntos públicos y el cumplimiento de los fines estatales, con el fin de hacer uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones, debe existir un estricto orden para la adopción de las decisiones que efectivamente deban materializarse a favor de los intereses comunales.

El Municipio de Manizales es la entidad responsable en cumplimiento del Plan de Desarrollo y de su misión institucional, todo esto de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, actividad que desarrolla a través de sus secretarias.
Plan de Desarrollo 2020-2023 "MANIZALES + GRANDE", adoptado mediante el Acuerdo No. 1053 del 4 de junio de 2020, señala en su Artículo 3, los 4 pilares que sustentaron el Plan de Gobierno (Territorio, Conectividad, Sociedad y Empleo) se tornaron en cinco grandes estrategias que Soportan el Plan de Desarrollo (Sociedad, Empleo, Territorio, Conectividad y Gobernanza con Transparencia).

Mediante el citado Acuerdo, como se citó en renglones anteriores, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, denominado "MANIZALES MÁS GRANDE"; el cual contiene, entre otras, la línea estratégica "Ciudad Conectada" la cual es una visión estratégica que aportará en la generación de un desarrollo sustentable para la Manizales + Grande. En este sentido propone una ciudad basada en el modelo de Desarrollo Orientado por el Transporte Sustentable – DOTS que procura la disminución de la dependencia del automóvil y la promoción de la peatonalización, las ciclo rutas y el transporte público integrado como mecanismos para una movilidad de calidad y amigable con el medio ambiente y favorable a la economía local. Así, la Manizales Conectada; a la vez que aporta condiciones para incentivar la competitividad, garantiza los mínimos sociales para pensar el bienestar colectivo.

Así mismo, el artículo 6, se refiere a "MANIZALES + GRANDE", como la estrategia de desarrollo que incorpora principios de gobernanza, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, que busca garantizar que las dinámicas de crecimiento de la ciudad garanticen la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios de bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de derechos y deberes ciudadanos. En esta misma línea, una movilidad que conecta a las personas a sus derechos (educción, salud, recreación, cultura, trabajo decente) y cuente con sistemas de transporte que privilegien la integración, el intercambio modal y la accesibilidad de las personas sobre los vehículos.

Es así que, en concordancia con el plan de gobierno establecido para el municipio de Manizales, en su capítulo de Conectividad – Movilidad e Infraestructura, se presentan los argumentos del gobierno actual frente a la movilidad y el transporte en Manizales. En los últimos años, ha estado enfocado en una serie de decisiones que no fueron tomadas basadas en estudios sólidos que permitieran entender la dinámica de crecimiento de la ciudad, lo cual explica que la mayor parte de inversión de recursos ha estado enfocada en la construcción de infraestructura (puentes, anillos viales, avenidas), y estas medidas no han sido una solución efectiva al incremento del parque automotor en la ciudad (en 10 años, la matrícula de vehículos en

la ciudad incrementó en 143% -100 mil vehículos-) la reducción de los muertos y accidentes de tránsito y la contaminación generada por la combustión de los vehículos motorizados.

En este orden de ideas, es menester resaltar que el futuro de Manizales en materia de movilidad es complejo y requiere de una serie de acciones urgentes por parte del gobierno, articuladas con el sector privado y la academia, que permitan priorizar modos de transporte amigables con el medio ambiente (peatones, bici-usuarios y cables aéreos), además de implementar campañas de cultura ciudadana que reivindiquen la protección de la vida (visión cero) y la conservación del medio ambiente.

2-PERSPECTIVA COMERCIAL:

La Entidad tuvo en cuenta la propuesta presentada a la Secretaría de Movilidad, por parte de FENALCO CALDAS, con el fin de realizar un trabajo en conjunto para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE, MEDIANTE LA GESTIÓN Y RECLAMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES"**. Teniendo en cuenta que la administración municipal no cuenta con la capacidad técnica, ni con el personal suficiente para el desarrollo y ejecución de las diferentes actividades a que se ha hecho referencia; y que mediante los estatutos de la Federación se establecen en el capítulo II, ARTÍCULO 4º, las funciones de FENALCO CALDAS dentro de los cuales se incluye "Afianzar la actividad económica de la empresa privada en general y del comercio en particular como necesidad nacional que propicia el desarrollo y Colaborar con el estado en la formulación y adopción de políticas y medidas que procuren el fomento económico y social, preferencialmente en aquellas que tengan relación con el comercio". Se ha solicitado la presentación de una propuesta para la ejecución de los programas y proyectos que se adelantan.

Según la propuesta el valor total del convenio se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($162.650.000).**

ANALISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES

En este sentido **FENALCO SECCIONAL CALDAS**, ha celebrado con la **ALCALDÍA DE MANIZALES** y con otras instituciones convenios de asociación y contratos para programas de fortalecimiento y formación de los comerciantes; en la Hoja de Vida Empresarial se puede observar que cuenta con el personal idóneo y la experiencia específica para desarrollar esta clase de proyectos, demostrando resultados positivos para la ciudad, lo que quiere decir que cuenta con experiencia, trayectoria e idoneidad suficiente para llevar a cabo el objeto del convenio.

Por lo anterior, se realiza un análisis de los procesos de contratación anteriores que tienen relación con el objeto del convenio, con sus respectivos valores y aportes por parte de la administración municipal:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

RELACION EXPERIENCIA FENALCO CALDAS					
AÑO	ENTIDAD	SECRETARIA	No CONTRATO	OBJETO	TOTAL APORTES
2011	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1111040916	Diseño e implementación de estrategias que permitan fortalecer y dinamizar el sector comercial de la ciudad de Manizales	$ 34.796.500
2012	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1205070320	Desarrollo de acciones estratégicas que fortalezcan y dinamicen el sector comercial de la ciudad de Manizales	$ 44.997.701
2013	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1303270335	Fomentar el desarrollo comercial de Manizales a través de la ejecución de acciones estratégicas focalizadas en el sector comercial de la ciudad de Manizales	$ 120.000.000
2013	Gobernación de Caldas	Agricultura	8112013600	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para la formulación y puesta en marcha de un plan estratégico de comercialización para dinamizar el mercado y comercialización de los productos agropecuarios del departamento de Caldas	$ 120.000.000
2014	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1403050196	Apoyo y administración del proyecto para el fortalecimiento de la cadena del turismo 2014	$ 55.904.318

Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

2014	Gobernación de Caldas	Agricultura	24012014-0136	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para brindar apoyo a los estudiantes de práctica de las carreras profesionales ingeniería agronómica, trabajo social, ingeniería agroindustrial, ingeniería de alimentos, administración de empresas, derecho, mercadeo y economía entre otras, para que apalanquen y fortalezcan los procesos de capacitación, acompañamiento y transferencia de tecnología que vienen realizando los profesionales y técnicos de la secretaría a nivel de cadenas productivas y sus asociaciones de productores, adicionalmente se busca fortalecer a través de acercamiento comercial y participación en eventos de carácter comercial y desarrollo agroindustrial e innovación tecnológica	$ 26.945.000
2014	CHEC		2014-000008	Ejecutar actividades del proyecto CHEC Innpulsa las estrategias comerciales de las mipymes por medio de las tecnologías de la información cumpliendo con las exigencias y directrices impartidas por CHECH S.A. ESP y la normatividad existente	
2015	Visión Norte			Componente de comercialización y mercadeo del proyecto fortalecimiento de las capacidades productivas de 14 centros agroindustriales y de la comercialización en el departamento de Caldas	$ 201.000.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2015	Corpocaldas		158-2015	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros Fenalco y Corpocaldas para realizar actividades de Biocomercio en Caldas	$ 45.020.505
2015	Artesanías de Colombia		ADC2015483	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, financieros, logísticos y de asistencia técnica para contribuir a la promoción comercial de los artesanos del departamento de Caldas a través del uso de las TIC	$ 100.000.000
2015	Gobernación de Caldas	Agricultura	18032015 - 0150	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros entre el departamento de Caldas, secretaría de agricultura y la Federación Nacional de Comerciantes para ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales específicamente en el eslabón de la comercialización	$ 76.389.286
2016	CHEC		SG.138.16		$ 12.792.600
2016	Gobernación de Caldas	Agricultura	24052016-0296	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para apoyar la gestión de la secretaría de agricultura en el proyecto fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, mediante el establecimiento de alianzas público privadas en el departamento de Caldas específicamente en el eslabón de la comercialización y apoyo logístico a los estudiantes de práctica universitaria	$ 233.020.505

2016	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1606010307	Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento en sectores focalizados a través de asistencias técnicas y modelos de asociatividad la ciudad de Manizales	$ 34.262.309
2016	Cámara de Comercio de Manizales por Caldas		CV 85162	Realización del Censo Sectorial Manizales 2016: Comercio (fase I) para recolectar la información económica estratégica del sector de comercio de la ciudad de Manizales.	$ 63.672.000
2017	CHEC		SG.107.17		$ 13.445.023
2017	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1710090615	Diseñar e implementar proyectos productivos en sectores intensivos en mano de obra: comercio informal	$ 89.347.237
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1801250191	Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales.	$ 71.500.000
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1808310689	Aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento en sectores focalizados a través de asistencias técnicas y modelos de asociatividad la ciudad de Manizales	$ 77.500.000
2018	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	1801250150	Fortalecer los sectores productivos con el cierre de brechas definidas-sector comercio y subsectores a través del desarrollo de estrategias y acciones de fortalecimiento, posicionamiento y formación para el trabajo para el comercio de Manizales	$ 117.850.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2018	CHEC		SG06018	Desarrollar acciones interinstitucionales de promoción formativa, empresarial y comercial que apunten al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad de los empresarios y comerciantes de Caldas con el fin de vincular la prestación del servicio público de energía con la dinámica empresarial y productiva de la región	$ 19.435.486
2018	Alcaldía de Manizales	Unidad Desarrollo Rural	1809280750	Aunar esfuerzos para fortalecer el emprendimiento rural del municipio de Manizales en aras de aumentar la competitividad económica	$ 71.600.000
2018	Alcaldía de Manizales	Unidad Desarrollo Rural	1801250312	Implementar alternativas de desarrollo comercial, contribuyendo a la competitividad económica y a la generación de ingresos que proporcione mayores oportunidades y mejoramiento de nivel de vida de los emprendedores de la zona rural de Manizales, a través de la promoción de sus productos en nuevos mercados locales	$ 86.000.000
2018	Corpocaldas		217-1017	Aunar esfuerzos entre Corpocaldas y la Federación Nacional de Comerciantes Fenalco seccional Caldas para el fortalecimiento empresarial y comercialización de los productos de los negocios verdes en el departamento de Caldas	$ 164.169.600

2018	Municipio de Pensilvania		001-2018	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de los fines propuestos en el marco del convenio interadministrativo no. 1379 de 2017, suscrito en entre la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas y los municipios de Manzanares, Marquetalia y Pensilvania, encaminados a la implementación de una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en dichos municipios	$ 1.070.701.147
2018	Gobernación de Caldas	Agricultura		Origen Caldas 2018	
2018	Gobernación de Caldas	Desarrollo e innovacion		Punto Outlet	
2019	Alcaldía de Manizales		1903120264	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE CAFÉS ESPECIALES EN MANIZALES A TRAVÉS DE LA MARCA UN MANIZALEÑO	$ 50.000.000
2019	Alcaldía de Manizales		1908300683	"REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL EMPLEO EN EL SECTOR DE CALL CENTER A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, GESTIÓN Y COMUNICACIÓN"	$ 52.500.000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

2019			1903190287	AUNAR ESFUERZOS PARA ESTRUCTURAR Y DESARROLLAR PROGRAMA DE FORMACION PARA EL SECTOR COMERCIO CIUDAD DE MANIZALES AÑO 2019	$ 27.000.000
2020	CHEC			Implementar una estrategia de responsabilidad social empresarial para la promover procesos de fortalecimiento comercial y nuevos modelos de trabajo que les permita reactivar la economía y mejorar las competencias comerciales y empresariales para abrir nuevos mercados y aprovechar las potencialidades del sector.	$ 26.500.000
2020	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2003310173	CAFES ESPECIALES - Aunar esfuerzos para fortalecer la comercialización y consumo de cafés especiales en Manizales a través de la ruta #UnManizaleño .	$ 143.000.000
2020	Alcaldía de Manizales	TIC y Competitividad	2004280206	FORTALECIMIENTO COMERCIAL - Aunar esfuerzos para consolidar una estrategia comercial y de servicios basada en la apropiación digital para fomentar compras locales e incentivar el comercio electrónico de los comerciantes del municipio de Manizales.	$ 71.600.000

2020	Gobernación de Caldas	Desarrollo, empleo e innovación	01102020-0925	BIOSEGURIDAD CENTRO SUR - Apoyar el sector gastronómico del departamento de Caldas y en especial a la subregión Centro Sur, en el proceso de gestión e implementación de protocolos de bioseguridad que permitan de acuerdo a la resolución 666 de 2020, para que desarrollen su actividad económica de manera segura.	$ 20.000.000

Por lo expuesto, según la idoneidad de **FENALCO CALDAS**, en concordancia con sus funciones y el objeto a contratar, y las necesidades derivadas de allí, según la propuesta presentada, el valor total del convenio se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($162.650.000).**

3-PERSPECTIVA FINANCIERA:

La Entidad tuvo en cuenta la propuesta presentada a la Secretarías de Movilidad, por parte del FENALCO SECCIONAL CALDAS, con el fin de realizar un trabajo en conjunto para **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE, MEDIANTE LA GESTIÓN Y RECLAMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES"** ya que **FENALCO SECCIONAL CALDAS**, cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para desarrollar el objeto del presente convenio .

De esta manera, la propuesta el valor total del convenio se estima en la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($162.650.000).**

FENALCO SECCIONAL CALDAS presenta la propuesta con el siguiente presupuesto, el cual, una vez analizado por la parte técnica y financiera de las Secretarías de Movilidad y de Medio Ambiente, la encuentran ajustada a los precios del mercado y de contrataciones anteriores:

Concepto Recursos	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**v/r Unitario**	**v/r Total**	**Aporte Alcaldía**	**Aporte Fenalco**
Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el mejoramiento de la accesibilidad y la movilidad activa y sostenible, mediante la gestión y reclamación del espacio público con procesos participativos en la ciudad de Manizales						

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Coordinación	Global	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000		$ 7.000.000
Agentes de socialización	Personal	4	$ 1.500.000,00	$ 6.000.000		$ 6.000.000
Talleres de ejecución participativos	Global	1	$ 44.650.000	$ 44.650.000	$ 44.650.000	
BTL - Campaña seguridad vial	Campaña	1	$ 20.000.000	$ 20.000.000	$ 20.000.000	
Comunicaciones y marketing digital	Campaña	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
Material impreso	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 15.000.000	
gastos de transporte administrativos	Global	1	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	**$9.205.000**	**$10.795.000**
TOTAL				**$162.650.000**	**$113.855.000**	**$48.795.000**
				100%	**70%**	**30%**

La Secretaría de Movilidad, cuenta con los recursos para realizar el convenio a través del siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Por parte de la Secretaría de Movilidad:

CUIPO	MGA	RUBRO	DENOMINACIÓN	CDP	REGISTRO	VALOR	DEPENDENCIA
0	2408035	23 01 3 11 04 002 076 00	Control y regulación del tránsito y transporte.	213	234213	$200.000.000	Secretaria de Movilidad

4-PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para fijar el valor del convenio, se tuvieron en cuenta las actividades y responsabilidades de la entidad aliada para la óptima ejecución del objeto del convenio, desde los diferentes componentes, como son:

1. **Administración y Coordinación:** Recursos Humanos: Personal profesional, técnico y de apoyo logístico requerido para llevar a cabo las diferentes actividades y el perfil exigido para cada uno de ellos. Recursos materiales: Consecución y contratación de todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades.

2. **Logística:** Personal y materiales para desarrollar cada una de las actividades planteadas.

3. **Recursos:** Infraestructura en general para la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio, y en general los costos asociados a la realización de las diferentes actividades previstas en el convenio.

Se requiere la conveniencia de una persona jurídica, Entidad sin Ánimo de Lucro que posea la experiencia y trayectoria para desarrollar las siguientes actividades:

Matriz de componentes:

	ASPECTO	META	INDICADOR
Propósito General	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y LA MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE, MEDIANTE LA GESTIÓN Y RECLAMACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA CIUDAD DE MANIZALES"	1 programa de accesibilidad y la movilidad activa y sostenible	No de acciones de seguridad vial realizadas
Resultado No. 1	Ejecutar talleres participativos en sectores en los que se presentan conflictos de movilidad con el comercio de la zona con el fin de resaltar las buenas prácticas en las	Impactar 6 sectores de la ciudad para todos los actores viales a través de	No de talleres realizados (6)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	vías y fomentar la movilidad sostenible.	talleres participativos en conjunto con el comercio formal e informal de cada sector.	
Resultado No. 2	Implementar estrategia pedagógica y de comunicación en torno a la seguridad vial desde el comercio formal e informal, con el fin de prevenir la accidentalidad y el respeto por los actores viales en general.	1 estrategia pedagógica de prevención y cultura vial dirigido al comercio formal e informal	No de estrategias pedagógicas y Alcance de campaña.

ACTTIVIDADES GENERALES:

a. Aportar los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por parte de la secretaria de Movilidad **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($113.855.000),** y parte de **FENALCO, CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($48.795.000).**
b. Entregar informes parciales físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por actividades.
c. Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.
d. Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento del mismo.
e. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.
f. Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales- Secretaría de Movilidad, e indicar con claridad que se trata de una labor realizada en conjunto, y resaltar el apoyo dando a conocer a los beneficiarios el apoyo que se da por parte de la Secretaría.
g. Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran

para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal. Hacer seguimiento y evaluación periódica a los asesores, consultores, capacitadores y conferencistas encargados de la intervención, dejando evidencias del proceso y de las medidas preventivas y/o correctivas que sean del caso.

h. Entregar a la secretaria de Movilidad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos. Los documentos del Proceso deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad deberá entregar a la Entidad Estatal, y ésta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos (art 7 del decreto 092 del 2017. Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
i. Permitir la vigilancia por parte del MUNICIPIO a través del supervisor que se designe para el efecto.
j. Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo a lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes. Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.
k. Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas, así como el diligenciamiento del formato de participantes en los procesos estipulado por la Secretarías de Movilidad.
l. Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.
m. El contratista debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.
n. Desarrollar con el apoyo del área de comunicaciones de la ALCALDÍA DE MANIZALES, una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en los que sean pertinentes, a través de las páginas web y las redes sociales de las instituciones aliadas, previo consentimiento de las mismas, así como asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al convenio, entre otros.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5-PERSPECTIVA TÉCNICA:

En el convenio se desarrollarán las siguientes actividades:

Resultado 1: Ejecutar talleres participativos en sectores en los que se presentan conflictos de movilidad con el comercio de la zona con el fin de resaltar las buenas prácticas en las vías y fomentar la movilidad sostenible.

Actividades	Meta	Responsable

Definición de los puntos críticos de la ciudad en los que se presentan conflictos de movilidad con respecto al comercio.	1000 personas impactadas a través de talleres participativos	FENALCO CALDAS
Invitar a los habitantes de los sectores definidos para la realización de talleres participativos		
Realización de los talleres participativos con la comunidad, con la ayuda del material necesario para el desarrollo de las actividades.		

Resultado No. 2: Implementar estrategia pedagógica y de comunicación en torno a la seguridad vial desde el comercio formal e informal, con el fin de prevenir la accidentalidad y el respeto por los actores viales en general.

Actividades	Meta	Responsable
Realización de campaña con comerciantes formales e informales como actores viales	1 campaña de seguridad vial socializada con el comercio	FENALCO CALDAS
Plan de comunicaciones y marketing digital dirigido a los actores viales		
BTL como estrategia pedagógica en centros comerciales		
Sensibilización en sitio como estrategia de prevención		

Manizales, 01 diciembre de 2022.

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Despacho
Secretaría de Movilidad

ANA MARIA BERMUDEZ OCHOA
Profesional Universitaria
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Marcela Cardona Ríos. Profesional Universitaria. Secretaría de Movilidad.
Aprobó: Juan Martin Hoyos Cardona. Líder Unidad Jurídica. Secretaría de Movilidad.